de baltasar mz. al guazil y seydos los nom
bres de Juan Hernan Ruiz y don alº lopez
garcia los quales quedaron por tales jueces
en diputacion de mi llamo y les dieron
comision en forma y presentes lo acepta
ron y juraron a dios en forma de dro. de
hacer bien y fielmente sus officios doy fe

don Jorge faxardo fiel del marabedi

E luego de la dha conformidad nonbra
ron por fiel administrador de positario
del marabedi de las carnes que se desacen
en esta villa a don Jorge faxardo y mo
lina de positario general y vº de esta villa
y quedo por tal nonbrado y mandaron
se le notifique lo acepte y cobre el dho dro.

Repartidores de la alcabala Juº agudo y fernan lopez

E luego de conformidad nonbraron
por repartidores de la alcabala de esta villa
a Juº agudo y fernan lopez bona que
vos de esta villa y mandaron se les noti
fique lo acepten y hagan el dho repartimiento
y a los demas nonbrados en este
acuerdo se les notifique acepten sus offi
cios y hagan lo que les tocare

beedores de ropa manuel de xea y fran.co fos

E luego nonbraron por beedores de ropa a
manuel de xea y fran.co fos sastres y quedaron
por tales beedores de un año

sobre las sepolturas

La dha justª y officiales del concejo dixeron
que los señores visitadores generales dexaron
mandato para que se bendiesen las sepol
turas de la yglesia mayor de esta villa y mu
chas personas sin tener las conpradas ni pa
gadas an puesto armas en algunas se
polturas y entieran en ellas a sus difun
tos sin aberlas pagado ni la limosna que
se da a la yglesia por las sepolturas que